



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe

Sauce Viejo, 20 de Mayo de 1979.

RESOLUCION NO 620

VISTO:

El faltante de papel con membrete comunal, tamaño oficio, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesario hacer imprimir una cantidad apreciable, a los efectos de abaratar el costo y contar con lo suficiente para un mejor desarrollo administrativo.

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se procederá a llamar a Concurso de Precios para cotizar los mismo,

que por ello,

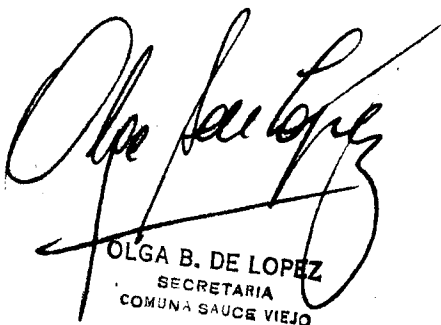
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) Llamar a Concurso de Precios NO 111-Expte. NO 172 para la cotización de 5.000 hojas tamaño oficio con membrete comunal, calidad de papel a imprimir, según muestra.

Art. 2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones a firmas de ramo, dejándose las constancias respectivas.

Art. 3º) Comuníquese, registrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALÁS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO